

ACTA

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

SESION ORDINARIA N°7

28 DE JULIO DE 2021

En Ñuñoa, a veintiocho días del mes de julio del dos mil veintiuno y siendo las 18:15 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal (S).

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los siguientes consejeros:

Sr. Rodolfo Acha Jansson
Sr. Alejandro Jiménez Michaelis
Sra. Macarena Gallegos Rojas
Sr. Carlos Ruz Maldonado
Sr. Pedro Fuentes Silva
Sra. Tusnelda Urra Alveal
Sr. Rodrigo Rivas Espinoza
Sra. Mariluz Rojas Soto
Sr. Claudio Poveda Vergara
Sea. Frida Zvaighaft Fraiman
Sr. Jaime Plaza Bofill
Sr. Patricio Talavera Maugett
Sra. Camila Donoso Díaz
Sr. Alexis Vergara Estibill
Sra. Patricia Vásquez Prieto
Dr. Rodrigo Martínez Muñoz

Presentan excusas los consejeros Villarroel y Carreño.

Asisten:

Sr. Patricio Hidalgo G.	Administrador Municipal
Sr. Gonzalo Aránguiz L.	Director de SECPLA
Sra. Fanny Quintanilla T.	Directora DAJ
Sr. Christian Zoffoli G.	Director de Control (S)
Sr. Felipe Maltes C.	Director de DIDECO
Sr. Adolfo González V.	Director Seguridad Pública
Sr. Roberto Epuleo R.	Director DAF
Sra. María Cecilia Arratia D.	Directora Medio Ambiente
Sr. Guillermo Reeves I.	Director DIGEPER
Sr. Sebastián Sottorff O.	Director de Comunicaciones
Sr. Mario del Carpio V.	Secretario General CMDS
Sra. Andrea Ortiz B.	Directora de Salud CMDS
Sra. Vivianne Alfaro H.	Directora Educación CMDS
Sra. Natalia Riffo A.	Directora Ejecutiva CMDÑ
Sra. Paulina Tranchino	Directora CCÑ
Srta. Valeska Ramírez P.	Gabinete Alcaldía
Sr. Matías Wolf	Profesional Secpla
Sr. Alejandro Ibacache A.	Intérprete Lengua de Señas

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Cuenta
- 3.- Tabla Ordinaria
 - a) Juramento del Sr. Jorge Ceballos como nuevo Consejero en remplazo de la actual Concejala Sra. Mireya del Río
 - b) Celebración de Fiestas Patrias
 - c) Presentación del Plan de Salud Comunal
 - d) Presentación de PADEM
 - e) Información sobre reuniones periódicas con la Alcaldesa
 - f) Proceso constituyente comunal
 - g) Cambio Reglamento Cosoc
 - h) Licitación Plaza las Etnias
- 4.- Hora de Incidentes.

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Unánime.

2.- CUENTA

- Por problemas de carácter técnico sólo se pudo visualizar un video sobre el convenio que el municipio suscribió con la fiscalía regional Oriente.

ACUERDO: Aprueba incorporar en tabla los temas cambio del Reglamento del Cosoc y licitación Plaza las Etnias.

Unánime

ACUERDO: Cambiar el orden de la tabla, para tratar como segundo punto la Celebración de Fiestas Patrias.

Unánime

3.- TABLA ORDINARIA

- a) Juramento del Sr. Jorge Ceballos como nuevo consejero en remplazo de la actual Concejala Sra. Mireya del Río.

El Sr. Ceballos procede a jurar como nuevo consejero, la Alcaldesa le da la bienvenida al Cosoc.

- b) Presentación Fiestas Patrias

La directora de la Corporación Cultural, Paulina Tranchino expone una presentación, que forma parte del acta, con una propuesta de carácter inicial para la celebración de las Fiestas Patrias en la comuna, iniciativa que en su modalidad de trabajo incorpora la participación de diversas direcciones de la municipalidad.

Se espera que con los índices de la pandemia a la baja y el aumento de las personas con las vacunas se permita poder llevar adelante la programación cuyo cronograma tentativo considera partir el jueves 16 de septiembre con una inauguración a las 7 de la tarde y actividades entre el viernes 17 y sábado 18 con un marco de atención de las 11 de la mañana a las 21 de la noche y el domingo 19 de septiembre

con un cierre a las 17 horas. Los ejes centrales para llevar adelante la iniciativa de la celebración de las fiestas patrias se enfocarán en ideas base relacionadas con la identidad, la comunidad, la integración y la participación de los barrios.

Se quiere romper el paradigma del espectador y que toda la programación cultural genere instancias de diálogo y participación. Se busca fomentar y respaldar a las comunidades y potenciar el rol de los productores locales y el comercio barrial, relevar a los artistas y también dar muestras de una amplia gama de diversidad de expresiones.

La consejera Urra felicita la iniciativa y manifiesta que cuentan con todo el apoyo de la Villa Olímpica porque son principalmente los ejes que siempre ha tratado de instruir en su comunidad y también llevar hacia afuera.

La alcaldesa precisa que la idea es coordinar lo más rápido posible y definir cuáles van a ser los puntos dónde se van a hacer estas celebraciones.

El consejero Jiménez señala que el cambio de giro le parece muy atingente, pero hace la observación de que en la Ordenanza de Participación Ciudadana desde el año 2007, que se modificó por unanimidad del Cosoc y del Concejo Municipal, se cambiaron los conceptos en el sentido del orden en cuanto a que lo primero es lo social después lo cultural y tercero lo económico y pide que ojalá se pudiera mantener eso porque en el fondo tiene un simbolismo, en la presentación estaba primero lo cultural después lo económico y lo social algo así, pide que se respete el mismo concepto como una sugerencia de que lo social es lo más importante.

La consejera Donoso apunta que le parece muy bueno que se haga un proyecto participativo considerando el comercio de cada barrio, desde ese punto de vista es importantísimo incluir a los micro emprendedores de Ñuñoa que han tenido muchos problemas con la pandemia y las restricciones de movilidad y pregunta cómo se van a ir diseñando estos eventos barriales, en específico, cómo va a ser la parte operatoria.

El director de DIDECO responde que será muy importante tener reuniones barriales por unidades vecinales con los y las emprendedoras de Ñuñoa, hacer un catastro y luego ver de qué manera se puedan sumar a este proyecto e informa también que se encuentran en un proceso de cambio del Departamento de Fomentó Productivo

La alcaldesa comenta que durante la próxima semana se estará afinando la metodología y el catastro al que se refería el director de Dideco y también definiendo los puntos específicos por macrozonas donde efectivamente van a tener lugar estas celebraciones, hay canchas y parques que serían los espacios más evidentes para hacer de esto un lugar de encuentro pero de todas maneras hay que ir definiendo justamente la viabilidad de los mismos.

El consejero Fuentes, solicita que se indique con más claridad cómo va a ser este tipo de fiesta para poder entender su modalidad, si será una fiesta itinerante o barrio por barrio,

con diferentes emprendedores en cada sector. La directora CCÑ responde que esto se trata de un borrador absolutamente inicial, que lo que se desea es dar cuenta de que se quiere cambiar el mecanismo y que parte de esa construcción tiene relación en estas definiciones que se deberán adoptar en los próximos días según se vaya avanzando con las propias comunidades.

c) Presentación del Plan de Salud Comunal

La directora de Salud, Andrea Ortiz expone su presentación que forma parte del acta, cuyo objetivo es dar a conocer la metodología que se quiere establecer en el proceso que se va a iniciar; los planes de salud por normativa deben ser enviados al Ministerio de Salud el 30 de noviembre y la invitación para este nuevo plan va a ser participativa, es un plan que no se hará solo para un año sino que está pensado para el periodo que tiene el gobierno local, es decir desde el 2022-2025. El objetivo que se quiere conseguir es que se incorpore la diversidad y la participación activa tanto de los vecinos y organizaciones, y es muy relevante el tema de la transparencia y poder rendir cuentas a la comunidad. Se construirá una plataforma de participación digital a través del municipio y allí se apoyarán para trabajar activamente aplicando encuestas de satisfacción para recoger la opinión de los usuarios, además de realizar encuentros participativos con funcionarios de la red de los distintos estamentos, con los vecinos y los niños niñas y adolescentes que también tienen mucho que decir. Lo que se espera es tener un plan con metas e indicadores claros y medibles. El calendario contempla trabajar en la convocatoria y la difusión durante el mes de agosto, en septiembre realizar los encuentros; entre septiembre y octubre viene la parte de sistematización y la entrega del plan. La evaluación se realiza al año siguiente, y por lo menos en dos períodos en el año se dará cuenta de cómo se va avanzando con los compromisos que se realizaron en conjunto.

La consejera Rojas consulta si están funcionando los teléfonos de los consultorios, porque los vecinos llaman al teléfono 800 para pedir las horas y nadie contesta. La directora indica que en la página web se identificó que había un error en los números y eso ya se actualizó. Explica que en la plataforma no es que no hay nadie contestando sino que esta plataforma no marca que está ocupado, por lo que suena siempre como que se está marcando, lo que es una limitación que muchas veces tienen estas líneas 800.

El consejero Talavera señala que en todo lo que expresó la directora, tocó marginalmente el tema de los adultos mayores pero echó de menos un foco más concreto con respecto a la atención que se debe hacer para ellos en Ñuñoa. También le gustaría saber qué relación se va a tener en el departamento de Salud con el Consejo de Desarrollo del Salvador Bustos y el de Rosita Renard. Consulta por el recinto de estadía de las personas mayores que habrá en el ex Salvador Bustos, en qué condiciones está y cuál es la gestión que se espera tener ahí y también solicita información sobre la situación de los

ELEAM. La directora responde que cuando se habla de los encuentros con vecinos son todos, sin distinción de edad y que en el lenguaje hoy en día no se dice adultos mayores sino que hoy se habla de personas mayores, que se trabajará para cumplir con tener también consejo en el R. Renard donde actualmente no hay. Respecto de los ELEAM dice que están catastrados y es una población que está bajo control de salud. Menciona que en los recintos que son privados tampoco nosotros podemos entrar, y eso es importante que se conozca, solamente podemos intervenir directamente en los que son públicos y en la comuna hay uno solo.

Sobre el centro diurno para adultos mayores, el director de Dideco indica que está en proceso de habilitación, lo que se hará en forma paulatina, llegando primero el departamento del Adulto Mayor y luego el centro diurno.

El consejero Estibill considera de suma importancia que el área digital debiera de tener accesibilidad para todas las personas ciegas, personas sordas, personas con alguna discapacidad, que pueda existir allí una plataforma que sea realmente accesible al mundo de la discapacidad. Comenta que le escribió una madre sorda, que estuvo en el consultorio Salvador Bustos hace unas dos semanas con una niña con dificultades de salud, necesitaba de manera urgente tipo 4 de la mañana comunicarse con alguien, trató de utilizar estos medios, de encontrar posibilidades de comunicarse con ella de manera escrita con papel con todo pero no pudieron culminar en una buena comunicación, tampoco pudo obtener sus remedios; entonces habría que de manera urgente buscar alguna especie de capacitación para que los profesionales que allí se encuentran sepan también cómo tratar y enfrentar a la persona sorda ya que el tema de la comunicación es un derecho también de nuestra comunidad. La directora agradece las preguntas y sugerencias, apuntando que se transforman en su desafío sobre todo si estamos declarando que queremos un gobierno local y una salud inclusiva.

La consejera Urra comenta que en el Cesfam Rosita Renard no existe el consejo y es de mayor preocupación lo que está pasando en general con los consultorios del sector sur de Ñuñoa, porque no tienen vinculación con los territorios; de esa manera igual hay un tremendo desafío por parte de esa instancia. Dice que muchas veces como comunidad han solicitado tener reuniones con Rosita Renard y los CECOF para generar propuestas de prevención comunitaria pero no se acogió la solicitud ni los llamados. Consulta qué pasará con las instalaciones donde funciona actualmente el Dpto. del Adulto Mayor y señala que como junta de vecinos y organizaciones han solicitado muchas veces que existan casas de acogida no solamente para el adulto mayor sino también vinculadas al tema de la violencia intrafamiliar y de la infancia, y que esas instalaciones tal vez podrían ser usadas para esos fines. El director de Dideco menciona que tienen la propuesta de instalar un albergue provisorio por 90 días, un albergue dispuesto por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ejecutado por el Gobierno Local.

La consejera Gallegos consulta sobre el informe COVID porque

generalmente siempre en estos consejos se les ha informado cómo está la comuna. La directora de Salud responde que los casos activos han bajado de forma significativa para la comuna, al día de hoy sólo hay 32 casos eso ha hecho que vayamos avanzando y esté la posibilidad incluso que pasemos a etapa 4 y que remitirá la presentación.

El consejero Fuentes, consulta si existe la posibilidad de considerar la implementación de una farmacia comunal en el consultorio Rosita Renard porque las farmacias populares quedan muy lejos del sector y pide que se considere, ya que es una petición de sus vecinos.

d) Presentación del PADEM

La directora de Educación Vivianne Alfaro expone su presentación que forma parte del acta. PADEM es la planificación anual de educación y hay plazos estipulados por ley para el levantamiento de información para la elaboración de este plan 2022. En educación la fecha de entrega es antes del 30 de septiembre al Concejo Municipal, quienes tienen hasta el 15 de noviembre como plazo final para hacer observaciones, sugerencias, modificaciones, y eso también lo pueden hacer los establecimientos educacionales.

Señala que durante 2019 y 2020 el proceso fue externalizado y que en esta oportunidad como Corporación y municipio se ha decidido no hacerlo de esa forma, considerando lo importante del proceso de planificación de la educación. El desafío principal es avanzar hacia sellos educativos comunales y entregar este marco de acción para todos los establecimientos educacionales. Por ejemplo podemos decir que queremos una comuna inclusiva, una comuna respetuosa de la diversidad. Entre el 9 y el 20 de agosto se desarrollarán diálogos participativos presenciales en todas las comunidades educativas a través de los consejos escolares pero serán ampliados por lo tanto va a haber más participación de los padres y apoderados, más participación de los profesores, asistentes de la educación y estudiantes con consideración del aforo según la fase en la cual nos encontremos. En estos diálogos participativos se va a escuchar a la comunidad, se sistematizará la información para poder responder a este foco de levantar el sello comunal y se aprovecharán también estos diálogos participativos para invitar a las comunidades a participar de los procesos constituyentes que se van a vivir en cada una de las comunidades escolares.

El consejero Jiménez, manifiesta su preocupación con respecto al tema del PADEM de Ñuñoa apuntando que se incluya dentro de los objetivos generales en materia de educación cívica la temática de participación ciudadana en la gestión pública, ya que hay un déficit muy grande en cuanto al conocimiento que tienen los jóvenes respecto de los mecanismos que existen de participación.

Interviene la alcaldesa, diciendo que en honor al tiempo se le dará la palabra a todos los consejeros, para tomar nota y después responder de una sola vez.

El consejero Plaza consulta qué va a pasar con la Unión

Comunal del Adulto Mayor que sesionaba en la casa de Grecia 1970, ya que no se les ha comunicado nada.

El consejero Fuentes consulta de qué forma van hacer estos diálogos participativos, con los apoderados con los estudiantes con el centro de padres, con respecto a los niños con discapacidades, cómo va a ser el sello.

La directora de Educación responde que en el plan de estudios está la asignatura de formación ciudadana que es desarrollada por los profesores de Historia y esta asignatura viene a suplir en cierta forma la educación cívica. Precisa que los establecimientos son autónomos en su gestión pedagógica.

Respecto a la pregunta del consejero Fuentes sobre los procesos participativos, se dijo que es a través de los consejos escolares ampliados, en los que ustedes también pueden participar como vecinos y respecto de las personas con discapacidad, también están incluidas.

El Director de Dideco responde al consejero Plaza que los espacios que la municipalidad ha otorgado a las uniones comunales y las diversas organizaciones de la comuna son super importante y que más que ir achicando, se requiere darles dignidad y que estén bien ubicados. Aún no se ha establecido cuál va a ser el nuevo espacio, pero se están buscando lugares para satisfacer las necesidades que legítimamente tienen por lo que se les mantendrá informados, apuntando que no va a pasar del mes de agosto para poder tener esa información.

e) Información sobre reuniones periódicas con la Alcaldesa

El director de Dideco informa sobre las reuniones periódicas con la Alcaldesa, apuntando que en el Cosoc anterior había quedado de dar respuesta respecto de cuál va a ser la regularidad y forma de vinculación de las juntas de vecinos con la alcaldía. Indica que se ha establecido a través del departamento de Organizaciones Comunitarias un calendario de reuniones masivas de la alcaldía con todas las juntas de vecinos que quieran y puedan asistir los terceros lunes de cada mes de 18:30 a 20:30 horas, partiendo el lunes 16 de agosto, lo que se les informa de manera particular a ustedes y desde el día lunes esto va a ser informado a todas las juntas de vecinos a través de los coordinadores que les corresponden.

f) Proceso constituyente comunal

Expone su presentación que forma parte del acta, el profesional Matías Wolff C. de Secpla, quien es el nuevo coordinador de participación ciudadana de la municipalidad y también está a cargo del proyecto de participación de Ñuñoa en el proceso constituyente. Señala que uno de los compromisos de campaña que tomó la alcaldesa fue el de generar participación para el proceso constituyente que está en curso y esto partió desde unas preguntas que nos hicimos respecto a cuál debe ser el rol que tiene que asumir un gobierno local que sea justo, sostenible y

feminista, cómo puede aportar la municipalidad en el proceso constituyente, qué compromisos podemos asumir como municipalidad para facilitar la información y la participación de los vecinos las vecinas en las organizaciones de la comuna y qué rol debemos asumir como municipio transformador en materia de descentralización y equidad territorial. La visión general que tenemos es justamente que se trata de una administración municipal que va a poner a disposición de los vecinos y las organizaciones distintas iniciativas, recursos y espacios físicos para promover la continuidad de las discusiones constituyentes que ya se venían desarrollando en la comuna a partir del estallido social del 18 octubre y con el fin de vincularlas activamente a lo que ocurre en el proceso constituyente hoy día. Refiere los principios que están detrás del proyecto y las acciones, mencionando el establecimiento de medios de información permanente y actualizada sobre el desarrollo del proceso constituyente como el Instagram de Ñuñoa constituyente, también se publicará información en la página web de la municipalidad y el enlace permanente con el canal oficial de la convención. Además habrá instancias de formación cívica y ciudadana sobre temas constitucionales, seminarios, conversatorios con expertos constitucionales y espacios para aquellas organizaciones que quieran desarrollar algunos encuentros siempre manteniendo las prescripciones de la autoridad sanitaria. Señala que se han ido forjando algunas alianzas con instituciones, centros de estudios, fundaciones que trabajan estos temas mencionando algunas como Constituyo, Tenemos que hablar de Chile, la fundación Heinrich Böll Stiftung asociada al partido verde alemán, Voces constituyentes, la plataforma Contexto y la plataforma telar creada por el cientista político Juan Pablo Luna y su equipo, destinada a la sistematización de grandes cuerpos de opinión de participación ciudadana que podría facilitar mucho la creación de espacios para poder después entregárselo a los constituyentes y tener así una participación incidente, que es lo que nos interesa promover y que se está a la espera de que la Constituyente determine el reglamento de participación.

El consejero Ruz destaca la exposición y señala que son muy necesarias las instancias de participación, integración y comunicación con todos los ámbitos de la sociedad. Comenta que ayer participó en una reunión de la ACOSOC de la Región Metropolitana y que pidió que se haga una invitación extensiva a todos los COSOC de Santiago para la próxima reunión del 24 de agosto, planteando que ojalá todos puedan participar para poder ir ampliando la red de participación.

La consejera Urra hace un reconocimiento a esta sesión del COSOC porque se han tratado muchos temas importantes de verdad. Dice que este Cosoc lleva casi más de un año en sesiones donde solamente escuchaban informes COVID y nunca se les planteó otra propuesta y nunca tuvieron participación directa sobre los planes que se están presentando hoy en día, así que en ese sentido felicita que los integren a los temas que el municipio lleva adelante.

Con relación a la Constituyente hay puntos que no le quedan claro como la sistematización de toda la contingencia participativa, a través de qué plataforma se va a realizar eso y de qué manera nosotros podemos estar seguros de que va a llegar a la Constituyente directamente la voz de la comuna y si se va a hacer en espacios abiertos o en colegios.

Matías Wolff responde que la plataforma Telar utiliza la tecnología big data para leer grandes cantidades de información y que la idea justamente es tratar que la información que esté aquí se la podamos entregar a nuestros constituyentes en el entendido de que luego de que exista el reglamento oficial de participación la misma Convención va a tener una metodología propia.

La consejera Vásquez comenta sobre los resultados iniciales de una interesante reunión que tuvo la comisión de Educación y Cultura con las directoras de las dos áreas, pero como no hay tiempo, hará llegar el acta con la información a la alcaldesa y a todas las personas que participaron, esperando que se siga trabajando en equipo en forma armónica y positiva.

g) Cambio Reglamento Cosoc

El consejero Acha manifiesta que hay que hacer varios cambios en el Reglamento del Cosoc, este cambio lo que pretende es modernizar algunas cosas adaptando nuevas normativas que han salido en varias leyes, ver las mejoras en cuanto al tiempo, fondo y forma de llevar el Cosoc. Menciona el tema de las reuniones telemáticas y los problemas que se presentaban para obtener los quorum en las reuniones presenciales. Señala que antes se vio la posibilidad de modificarlo, pero no se siguió adelante.

La consejera Donoso indica que el reglamento dice que hay que crear una comisión, apuntando además que después se debe revisar con todos los consejeros a través de un informe y luego esto pasa a los concejales y son los concejales los que votan en este reglamento.

Se registran para integrar la comisión ad hoc para la modificación del reglamento las consejeras Vásquez, Cuevas, Urra, Donoso, Frida Zvaighaft y consejeros Jiménez, Acha, Ruz, Rivas, Fuentes y Martínez.

h) Licitación Plaza las Etnias

La alcaldesa propone que la Directora de DAJ pueda hacer una actualización en lo que estamos con respecto a este punto de la Licitación Plaza las Etnias y después si hay alguna duda o aportes se puedan hacer.

La directora DAJ informa que esta licitación tiene varias aristas que no están completamente cerradas y hay que tenerlo presente, si bien la empresa presentó un recurso de ilegalidad respecto al cual la Corte se declaró incompetente, porque claramente existe un tribunal que es el Tribunal de Contratación Pública que es el especializado en resolver estos temas de contratación, la empresa la semana pasada del 20 de julio presentó una solicitud de invalidación del

decreto alcaldicio que habría declarado desierta la licitación, esta invalidación es un procedimiento que se establece en la ley de bases generales de la administración del Estado en donde la autoridad que dictó un decreto supuestamente ilegal tiene la posibilidad de declararlo nulo, evidentemente nosotros estamos estudiando los antecedentes para el rechazo de esa invalidación no obstante la empresa, dentro de lo que se deja ver en este escrito de invalidación, argumenta algunos aspectos que dicen relación con la gestión anterior en relación al pronunciamiento jurídico que existió sobre el acuerdo tácito del Concejo que habría operado y también en relación a un pronunciamiento que hizo la dirección de Control en relación a la supuesta falta de cumplimiento de algunos requisitos de esta declaratoria de deserción de esta licitación a lo que nosotros ahora tenemos que hacer frente e interpretar de la manera correcta, según mi criterio en cuanto a que no habría operado el acuerdo tácito por parte del Concejo y este decreto no sería ilegal, por lo tanto en base a esa premisa nosotros tenemos que de aquí en adelante seguir respondiendo a las reclamaciones que hace la empresa, de hecho, ellos dejan entrever en este recurso de invalidación que todavía tienen la posibilidad de pedir indemnizaciones en relación a la inversión que ellos habían hecho a través de este FUC, porque la ley ahí señala la ley de financiamiento compartido que una vez que se licita si es que otro oferente se adjudicara el proyecto tiene derecho a indemnizar a quien preparó el proyecto de alguna manera inicialmente, por lo tanto yo creo que esta situación todavía no está completamente cerrada, aun cuando yo creo que fue un error por parte de ellos recurrir en primera instancia al tribunal con una ilegalidad, porque ellos podrían haber utilizado la alternativa del tribunal de contratación pública que no se hizo y ya está prescrito, según mi modo de ver en mi interpretación ellos ya no puede recurrir a ese tribunal que en definitiva es quien resuelve los temas de licitaciones, pero como les digo aquí todavía no está completamente cerrado el capítulo.

El consejero Acha manifiesta que para apoyar al municipio, durante la administración anterior solicitaron hacerse parte del reclamo de ilegalidad presentado equivocadamente por la empresa. Solicita que se les haga llegar la presentación que hizo la Empresa, para ver si se hacen parte y que el municipio les señale si es conveniente. A él le parece que sí, ya que como comunidad que ha llevado este proceso ofrecen toda la ayuda posible.

Menciona también que en Chilecompra aparecen los dos decretos, le parece que después hay que buscar la responsabilidad de dos o tres funcionarios en esto, dice que él debe estar pidiendo por favor que le entreguen documentos y resulta que la Inmobiliaria tenía todos los informes internos.

Se concuerda con la alcaldesa que la comisión de Obras tenga una reunión con la directora DAJ para que se les informe de todos los antecedentes e implementar una estrategia ya que el objetivo es el mismo.

La consejera Rojas solicita ayuda para enviar vía online al Registro Civil las posesiones efectivas que ayuda a hacer en las juntas de vecinos, respondiendo el director de Dideco que se contacte a su correo electrónico para brindarle apoyo.

La alcaldesa informa que se retomaron el día lunes los trabajos de mantención de las áreas verdes del sector norte e invita a los consejeros a hacer llegar sus observaciones al municipio, si las hubiera, como parte del proceso de fiscalización.

4.- HORA DE INCIDENTES

NO HAY

Se cierra la sesión a las 20:25 horas



**EMILIA RIOS SAAVEDRA
ALCALDESA**



**SARA JULIA BARRA LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



Ñuñoa Constituyente



- ¿Qué rol debe asumir un gobierno local **justo, sostenible y feminista** en el debate sobre **nuestros derechos y nuestras instituciones**?
- ¿Cómo puede **aportar** y participa la Municipalidad en el **proceso constituyente**?
- ¿Qué compromiso asumirá la Municipalidad de Ñuñoa para **facilitar la información y participación** de los y las vecinas y organizaciones de la comuna?
- ¿Qué rol debe asumir un municipio transformador en materia de **descentralización y equidad territorial**?



VISIÓN GENERAL

La administración municipal pondrá disposición de los vecinos y organizaciones distintas iniciativas, recursos y espacios para promover la continuidad de las discusiones constituyentes que ha levantado la ciudadanía y la red de cabildos que comenzaron a constituirse desde el 18 de octubre de 2019, con el fin de vincular activamente a la ciudadanía ñuñoína en el proceso constituyente.



PRINCIPIOS

Este Gobierno Comunal promoverá el desarrollo de un proceso de participación que:

- revitalice los estándares y prácticas de democracia local.
- se base en el principio de igualdad y no discriminación.
- promueva la participación de la mujer y de los grupos de especial protección.
- incorpore un enfoque de sostenibilidad y derechos humanos.
- promueva la equidad territorial y la descentralización.



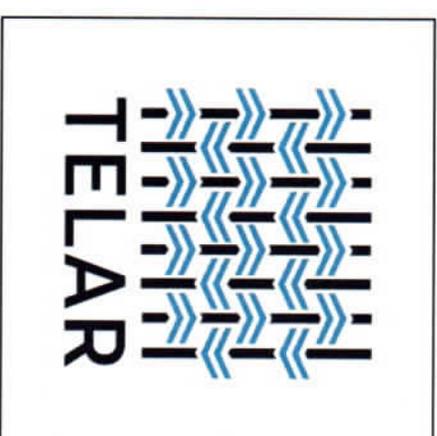
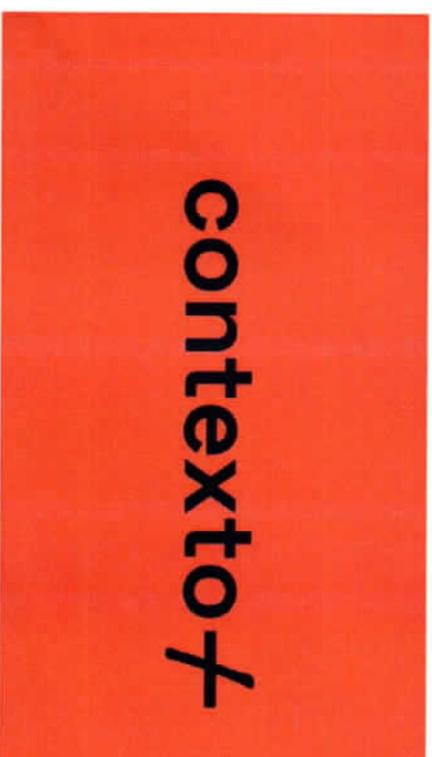
OBJETIVOS:

1. Facilitar la **participación e incidencia local** en el proceso constituyente.
2. Promover el **diálogo** entre vecinos, organizaciones, COSOC y Concejales.
3. Informar funcionarios, vecinos y organizaciones de la comuna sobre los **avances e hitos del proceso constituyente**.
4. Promover la **formación ciudadana** con foco en contenidos constitucionales.
5. Facilitar el **encuentro** entre vecinos, unidades vecinales, organizaciones, cabildos y **constituyentes del territorio**.

ACCIONES:

1. Establecer medios de información permanente y actualizada sobre el desarrollo del proceso constituyente: **redes sociales del municipio (creamos el IG de Ñuñoa Constituyente), enlace con el canal oficial de la Convención.**
2. Ofrecer instancias de formación cívico ciudadana sobre temas constitucionales: **seminarios y charlas abiertas, conversatorios con constituyentes y expertos.**
3. **Ofrecer espacios y metodologías** para el desarrollo de distintas iniciativas participativas y cabildos que existan o emerjan en la comuna.
4. Habilitar una metodología de **participación constituyente para niños, niñas y adolescentes** de la comuna.

ALIANZAS:



CALENDARIO - HITOS:

1. Presentación de programa participativo a COSOC – **28 de julio.**
2. Presentación de programa participativo al Concejo Municipal – Por definir
3. Envío programa participativo a Uniones Comunales de la comuna y Constituyentes D10 – **1a semana agosto.**
4. Difusión general de próximos hitos y actividades – **1a semana agosto**
5. Comienzo actividades – **2a semana de agosto**



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

PLAN DE SALUD COMUNAL 2022

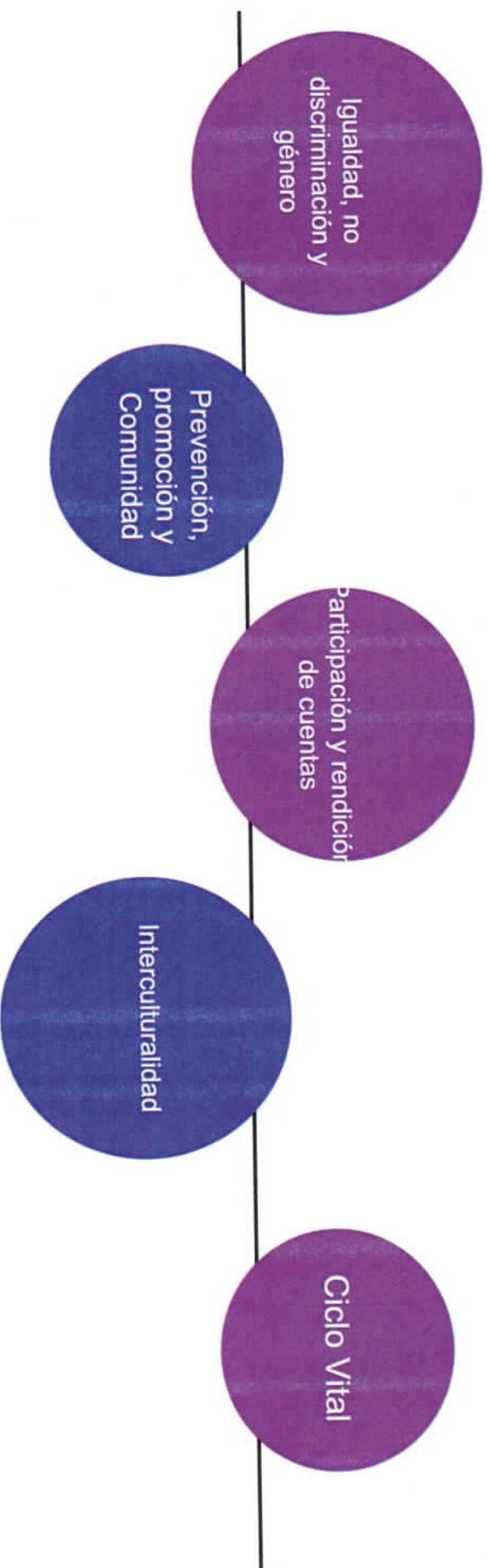
“Diagnóstico Participativo”

OBJETIVOS

Elaborar un plan de salud de mediano plazo para la comuna de Ñuñoa que incorpore la diversidad y participación activa de los vecinos y organizaciones interesadas.

- > Fomentar la **transparencia y rendición de cuenta** del sector Salud.
- > **Revitalizar la organización** de vecinos y usuarios en torno a los establecimientos de salud.
- > **Incorporar la opinión de funcionarios y usuarios** sobre la calidad, oportunidad y pertinencia del trato y oferta de la red de salud comunal.

PRINCIPIOS Y ENFOQUES

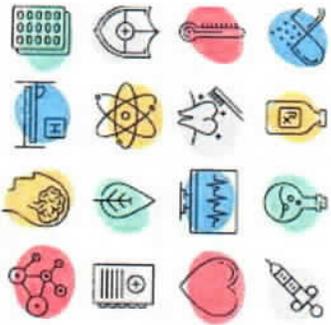


MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

- 1) Plataforma de participación digital.
- 2) Encuesta de satisfacción y opinión para funcionarios y usuarios.
- 3) Encuentros Participativos con funcionarios de la Red de Salud (todos los estamentos).
- 4) Encuentros Participativos con vecinos y usuarios de la red de salud.
- 5) Encuentro Participativo para niños, niñas y adolescentes.
- 6) Encuentro Participativo con grupos específicos: inmigrantes, población LGBTQ+, pueblos originarios.
- 7) Panel de Expertas/os sobre Salud Pública Local.



PRODUCTOS ESPERADOS



- 1) PLAN DE SALUD ÑUÑO A 2022-2025 CON METAS E INDICADORES ELABORADOS PARTICIPATIVAMENTE
- 2) REACTIVACIÓN DE CONSEJOS DE DESARROLLO LOCAL
- 3) MESA COMUNAL DE SALUD MENTAL
- 4) Otros?



¿Qué requerimos?

- Levantamiento de **organizaciones y actores** relacionados con el sector salud.
- **Plataformas de participación y encuesta** virtual.
- Plataformas para **videollamada**.
- **Infraestructura para encuentros** participativos.
- **Metodología** para participación de **NNA**.
- **Estándares de accesibilidad** para Pcd y Personas Mayores.
- Profesionales para la **facilitación y sistematización** de la información.

¿A quiénes requerimos?

- Equipo para la **comunicación y convocatoria** del proyecto.
- **STAFF** municipal para la **facilitación**: Salud + DIDECO + otros
- **Equipo de sistematización** de información → explorar convenio con Universidades / Fundaciones.

CALENDARIO

	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Convocatoria y difusión	X				
Preparación de metodología	X				
Encuentros participativos		X	X		
Sistematización			X		
Entrega Plan de Salud				X	
Evaluación de plan					

— — — —



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

**PADEM
2022**

PROCESO PARTICIPATIVO

Corporación Municipal de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Contexto

Durante el último tiempo, en nuestro país hemos sido testigos de una fuerte demanda por lograr una mayor participación efectiva en la toma de decisiones. Nos encontramos en un momento decisivo para avanzar hacia una ciudadanía activa, comprometida e involucrada. En este marco, las instituciones educativas son espacios que pueden aportar significativamente a la construcción de un país más democrático.

Jardines infantiles, escuelas especiales, liceos y colegios son espacios de formación ciudadana, en que se aprende en la práctica el ejercicio de la participación democrática.

El nuevo gobierno comunal trabajará decididamente por fortalecer los mecanismos participativos para la gestión local. En esta tarea, la educación pública no se puede quedar atrás.



Avancemos hacia sellos educativos comunales

En Ñuñoa contamos con comunidades educativas activas. Directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados tienen una genuina preocupación por sus establecimientos y por la calidad de la educación que imparten. El gobierno local debe contribuir a movilizar ese enorme potencial con que cuenta la educación pública de nuestra comuna.

La elaboración del PADEM 2022 será el primer paso que nos permitirá avanzar hacia la construcción de los sellos que darán forma a nuestro proyecto educativo comunal. Durante este proceso, queremos abrir espacios inter estamentales de participación, que nos permitan identificar las principales expectativas de las y los integrantes de jardines infantiles, escuelas especiales, colegios y liceos de la comuna.

Dialogar y escucharnos será fundamental para seguir avanzando en la construcción de una educación pública de calidad. Continuaremos trabajando por el mejoramiento de los procesos de aprendizaje y por comunidades educativas inclusivas y participativas, que incorporen una perspectiva de género en las diversas responsabilidades que deben asumir en un contexto cambiante y desafiante.

La importancia de la participación en contextos educativos

Según señala la UNICEF (2005), la participación en los establecimientos educacionales implica un involucramiento activo de los distintos actores de la comunidad escolar en las decisiones y acciones que repercuten en ellos y su entorno, respecto al objetivo compartido de mejorar la calidad de la educación.

Los establecimientos que permiten vivenciar el ejercicio de la vida democrática promueven actitudes relacionadas con la educación cívica, pues se comprometen con la formación de ciudadanos activos y comprometidos con su entorno (Informe Técnico IDPS, 2017). Las formas de participación deben reconocer las particularidades de las familias, de las identidades territoriales y de cada institución educativa, en pos de reconocer la diversidad, pluralidad y autonomía de las comunidades educativas (Política de Participación de la Familia y la Comunidad, 2017).

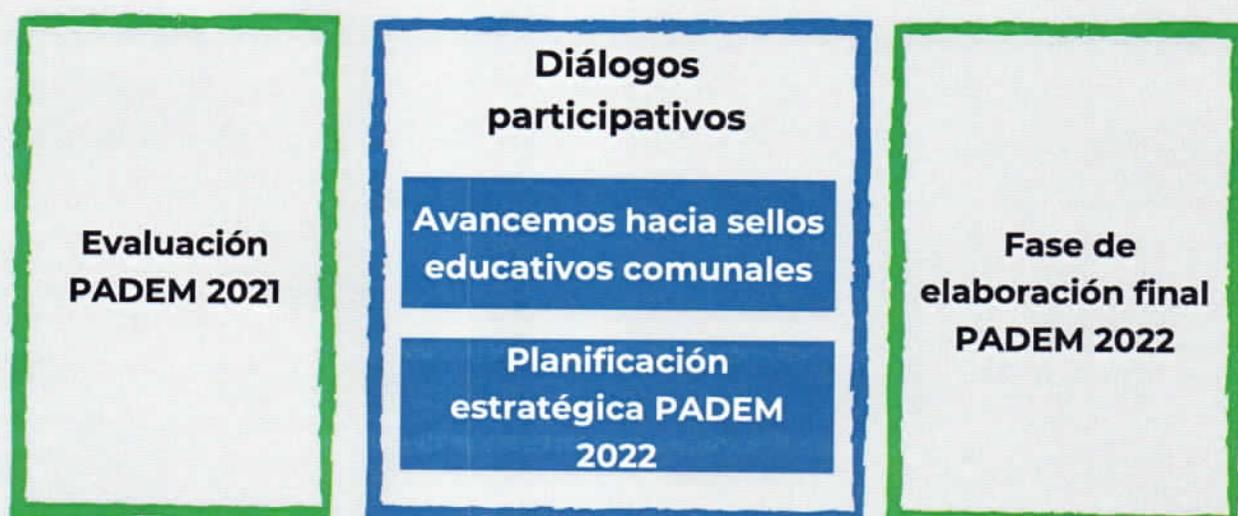
La promoción de la participación y de la vida democrática, y su impacto en la generación de sentido de pertenencia, es reconocida en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, como parte del desafío de gestionar la convivencia y la participación de la comunidad escolar.

Además, la relevancia de la participación también ha sido reconocida como un componente clave de la Política Nacional de Convivencia Escolar y ha sido incorporada como una de las dimensiones de práctica de liderazgo del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022

Diseño general del proceso participativo



Fecha	27 de julio al 6 de agosto de 2021	9 al 20 de agosto de 2021	23 de agosto al 17 de septiembre de 2021
Modalidad	Análisis de logro y FODA (no presencial)	Diálogos con Consejos Escolares Ampliados (presencial)	Sistematización del proceso participativo desde el equipo de la Dirección de Educación



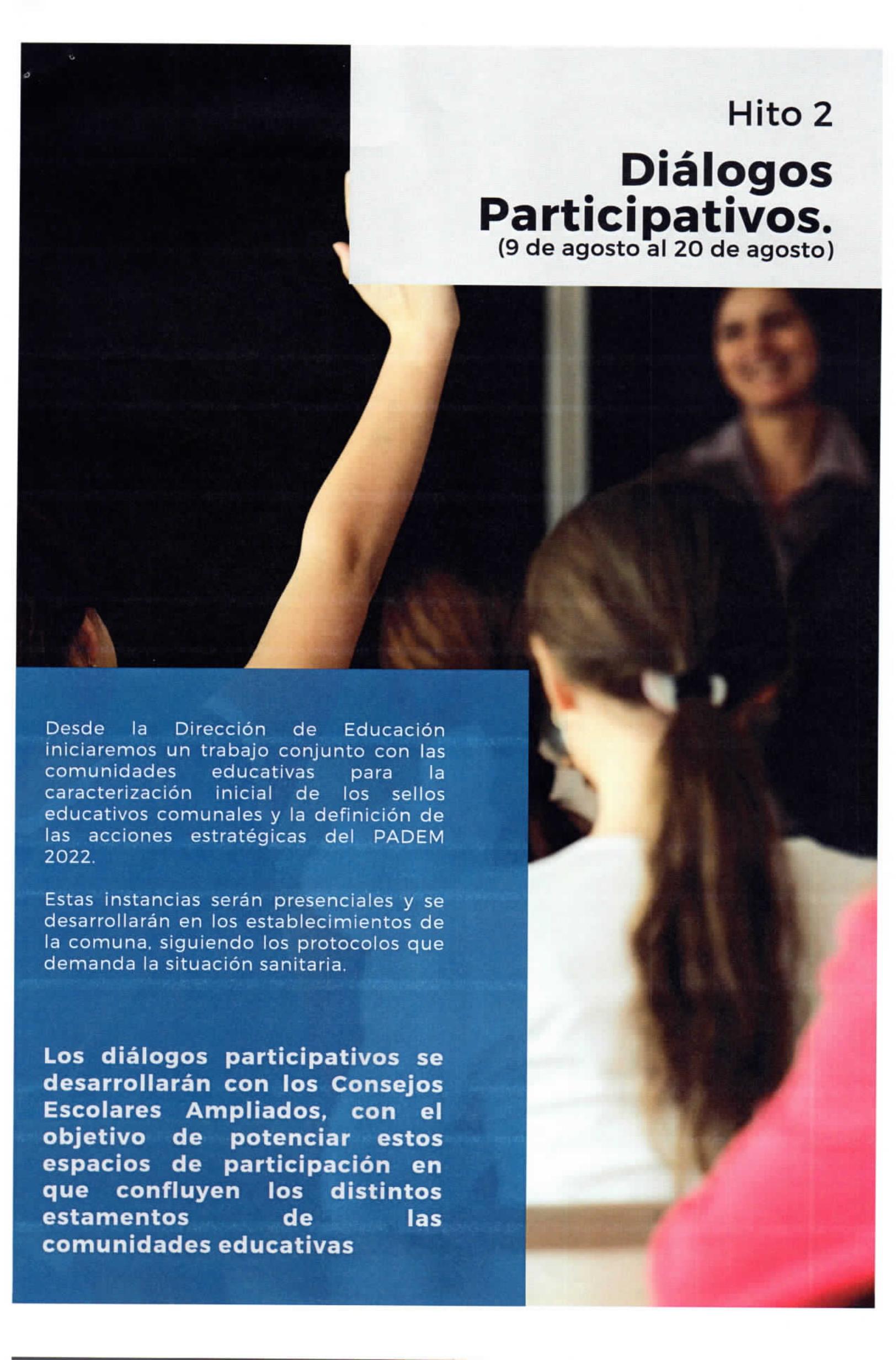
Hito 1

Evaluación PADEM 2021.

(27 de julio al 6 de agosto)

Para evaluar el Plan Estratégico 2021 se realizará un análisis de logro y de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA). Dicha evaluación será realizada de forma no presencial, pidiendo a los directores que sea trabajada en Consejo de Profesores.

Esta información complementará los insumos elaborados desde la Dirección de Educación respecto al estado de ejecución de las acciones planteadas en el PADEM 2021.

The background of the page is a photograph of a classroom. In the foreground, a student's hand is raised high, reaching towards the top of the frame. In the background, a teacher with a friendly expression is looking towards the student. The lighting is warm and focused on the interaction.

Hito 2

Diálogos Participativos.

(9 de agosto al 20 de agosto)

Desde la Dirección de Educación iniciaremos un trabajo conjunto con las comunidades educativas para la caracterización inicial de los sellos educativos comunales y la definición de las acciones estratégicas del PADEM 2022.

Estas instancias serán presenciales y se desarrollarán en los establecimientos de la comuna, siguiendo los protocolos que demanda la situación sanitaria.

Los diálogos participativos se desarrollarán con los Consejos Escolares Ampliados, con el objetivo de potenciar estos espacios de participación en que confluyen los distintos estamentos de las comunidades educativas

Hito 3

Elaboración final PADEM 2022.

(23 de agosto al 17 de septiembre)



Finalmente, la información obtenida a partir de los diálogos participativos con los Consejos Escolares Ampliados será sistematizada por la Dirección de Educación y su equipo, buscando incorporar las opiniones y observaciones generadas desde las comunidades educativas,

Esta sistematización complementará el trabajo de caracterización de los principales indicadores de la educación comunal, de evaluación del plan estratégico del año en curso y de definición de acciones estratégicas para el 2022 que ya se encuentra realizando el equipo de la Dirección de Educación.



Ñuñoa
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Corporación Municipal de Desarrollo Social
Dirección de Educación

Fiestas Patrias Ñuñoa 2021



Cronograma tentativo

- Jueves 16 de septiembre | 19:00 | Inauguración
- Viernes 17 de Septiembre | 11:00 a 21:00
- Sábado 18 de Septiembre | 11:00 a 21:00
- Domingo 19 de Septiembre | 17:00 | Cierre



EJES CENTRALES

IDENTIDAD - COMUNIDAD - INTEGRACIÓN - ARTICULACIÓN - PARTICIPACIÓN - DIÁLOGO



Reconocimiento e integración de las comunidades y barrios que son parte de la **identidad** de la comuna de Ñuñoa, relevando sus características y potenciando sus distinciones.

Generar una propuesta programática, con énfasis en la mediación cultural, que lleve el rol de las personas más allá de meros espectadores y los sitúe como **co-creadores y protagonistas**.



OBJETIVOS



- Fomentar la identidad barrial, el **sentido de pertenencia a una comunidad** y el **desarrollo cultural, económico y social** de la comuna.
- Crear instancias de **participación y diálogo** que refuercen la identidad de los barrios y la comuna. **Reconociendo y poniendo en valor sus elementos comunes y sus distinciones.**
- **Articular** actores a los **culturales y productivos** con la comunidad.

OBJETIVOS



- **Integrar a la comunidad** en el desarrollo de actividades culturales, relevando a los artistas de la comuna en su diversidad de expresiones.
- Desarrollar un programa artístico y cultural cuyo foco sea la **mediación y el fortalecimiento de la participación y el diálogo** en vías de la construcción de una nueva constitución.
- Pasar de un solo evento centralizado, a **varios eventos con identidad barrial**, atendiendo las circunstancias especiales pandémicas.

Fiestas Patrias Ñuñoa 2021

